RESOLUCION N° 4263 /2018 EXPEDIENTE N° 2179/2008 M

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la agente de la Secretaría General de la Cámara Federal de la Seguridad Social, doctora María Eugenia Solari, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de jefe de despacho del Juzgado Federal de Campana,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1816/2018, hasta el 30 de junio del año 2019, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la agente de la Secretaría General de la Cámara Federal de la Seguridad Social, doctora María Eugenia Solari.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

RR.HH.

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN